

0. Disposiciones Estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 862/2007, de 28 de junio, por el que se declara el cese de don Juan Carlos Rodríguez Ibarra como Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

Vengo en declarar el cese de don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, como Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en la Embajada de España en Pekín, el 28 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

REAL DECRETO 863/2007, de 28 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Guillermo Fernández Vara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 30 del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Guillermo Fernández Vara, elegido por la Asamblea de Extremadura en la sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2007.

Dado en la Embajada de España en Pekín, el 28 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO